

ACTA NUMERO: CINCUENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (50-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día treinta y uno de Julio del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: Invocación a Dios, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: SOLICITUD DE AUTORIDADES LOCALES Y ESCUELA DEL CASERIO MOCOLICXOT BAJO.

El señor Alcalde Municipal presenta al concejo municipal una solicitud proveniente del caserío Mocolicxot Bajo, en la cual solicitan la colaboración de la Municipalidad con 1 galón de Pintura de agua, para pintar la cocina de la escuela, por lo que lo pone a consideración del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal luego de haber analizado lo solicitado al resolver **ACUERDA: APROBAR LA COMPRA DE UN GALON DE PINTURA DE AGUA.** 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar el valor del mismo cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

TERCERO: SOLICITUD DE DIRECTIVA DEL ASTILLERO MUNICIPAL BALAM JUYÚ DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ XEPATÁN.-

El señor Alcalde Municipal presenta una solicitud de la Directiva del Astillero Municipal Balam Juyú, en la cual solicitan que la municipalidad les provea de una bomba para fumigar, la cual les servirá para el riego de los cultivos de hongos, por lo que el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y viendo que la solicitud realmente está apegada a la realidad que están viviendo al resolver ACUERDA: 1) APROBAR LA COMPRA DE UNA BOMBA PARA FUMIGAR para la Directiva de arrendantes del Astillero Municipal Balam Juyú de la comunidad de San José Xepatán. 2) Se Ordena a la Dirección Financiera Municipal hacer la cotización respectiva y cargar su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

CUARTO: SOLICITUD DE NUFED No. 384

Se recibió una solicitud de parte de NUFED No. 384 de este municipio, en la cual manifiestan que estarán de aniversario y solicitan a la municipalidad el apoyo con sonido para los días 8,9 y 10 de Agosto del 2012, así como el apoyo con 2 trofeos, el concejo municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: Apoyarles con el sonido con el que cuenta la municipalidad únicamente con un día EL 8 DE AGOSTO DEL 2012 y con 2 TROFEOS.

QUINTO: OLIMPIADAS DE LA CIENCIAS Y MATEMATICAS:

El señor Julio González Concejal Primero manifiesta que se recibió una solicitud de parte del Supervisor Educativo de fecha 29 de Julio del 2012, por medio de la cual solicita el apoyo de la Municipalidad, en el sentido que se le proporcione transporte para los alumnos que van a participar en las olimpiadas de la Ciencia actividad que se llevará a cabo en Chimaltenango, el día 3 de Agosto del 2012, y de parte de Patzún serán 11 alumnos los

representantes, y está actividad será en la Escuela Leonidas Mencos Avila de Chimaltenango, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver ACUERDA: APROBAR otorgarles un Microbus, para que traslade a los estudiantes que participarán en las Olimpiadas de las Ciencias y Matemáticas el día 3 de Agosto del 2012, el costo del viaje será pagado en las arcas de la Dirección Financiera Municipal, cargado el valor al presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

SEXTO: El Rosendo Tzay Batz, hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal sobre la comisión que realizará el día 30 de Julio, comisión que realizaron juntamente con personas del Área de salud de Chimaltenango derivado de esta comisión el Área de salud dio 30 días para que la Municipalidad haga el proyecto de Cloración de Agua para lo cual recomienda que este proyecto sea de Hipoclofiladora siendo este el más confiable para este proyecto de cloración.

SEPTIMO: TRANSFERENCIA: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002, **ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Papel de escritorio. Cuenta. 01 00 000 002 241 22-0101-0001 monto Q. 13,000.00, CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta. Ayuda para funerales. Cuenta. 01 00 000 002 000 411 22-0101-0001 monto Q. 13,000.00. CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la Cuenta. Otras remuneraciones de personal temporal. Cuenta. 12 00 001 000 001 029 21-0101-0001 monto Q. 7,600.00, CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la cuenta. Estructuras metálicas acabadas. Cuenta. 12 00 001 000 001 284 21-0101-0001 monto Q. 7,600.002) Ordenar al Director de Administración**

Financiera se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol
Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal
Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico
Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz
Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac
Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital
Concejal Quinto Municipal

Noemí Caná Roca
Secretaria Municipal